

Secretaria: Doña M. Mercedes Vera Padial, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Manuel Aragón Reyes, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Joaquín Varela Suances-Carpegna, Catedrático de la Universidad de Oviedo, y don Francisco Astarloa Villena, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Angel Garrorena Morales, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Marino García Canales, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Luis Aguiar de Luque, Catedrático de la Universidad «Carlos III»; doña Rosa María García Sanz, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Merce Barceló Serramallera, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

20770 RESOLUCION de 16 de julio de 1993, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (plaza número 398).

Por Resolución de la Universidad de Cantabria de 10 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1993), se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 21 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 6 de julio de 1993.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente, Secretario y Vocal suplente, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes que se indican en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Santander, 16 de julio de 1993.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO QUE SE CITA

Catedráticos de Universidad

«Historia del Derecho y de las Instituciones»

Plaza número 398

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Gacto Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Ramón Fernández Espinar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Luis Bermejo Cabrero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Santos Manuel Coronas González, Catedrático de la Universidad de Oviedo, y don Aquilino Iglesias Ferreiros, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando de Arvizu Galarraga, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Ricardo Gómez Rivero, Catedrático de la Universidad de Albacete.

Vocales: Don Antonio Merchán Álvarez, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Antonio Pérez Martín, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don Agustín Bermúdez Aznar, Catedrático de la Universidad de Alicante.

20771 RESOLUCION de 21 de julio de 1993, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Civil».

Convocada a concurso por Resolución de fecha 27 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero) una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Derecho Civil», y habiendo concluido las pruebas celebradas ante la Comisión constituida al efecto sin que se haya formulado propuesta de provisión, este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Oviedo, 21 de julio de 1993.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.